

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 1805
CELEBRADA EL 03 DE DICIEMBRE DE 1970



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ACTA N° 1805
3 de diciembre de 1970

ACTA EXTRAORDINARIA PARA SER REVISADO
POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO

Departamento de Publicaciones
27659

ACTA DE LA SESIÓN N.º 1805¹

3 de diciembre, 1970

CONTIENE:

Artículo		Página
1.-	<u>Cambio de impresiones sobre la creación de un Instituto Tecnológico, con la presencia de los señores Diputados Miembros de la Comisión de Asuntos Sociales y del señor Ex-Ministro de Educación Pública Lic. don Víctor Brenes Jiménez.</u>	3
2.-	<u>El Comité de II División, agradece a los Miembros del Consejo Universitario el voto de apoyo que dieron para que la Universidad participase en el Campeonato de II Divisiones con un equipo de fútbol.</u>	31

¹ La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

Acta de la sesión N° 1805, extraordinaria, efectuada por el Consejo Universitario el día jueves tres de diciembre de mil novecientos setenta, a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos. Con la asistencia del señor Vicerrector, Lic. Ismael A. Vargas, quien preside; del señor Ministro de Educación Pública, Lic. Uladislao Gámez Solano; de los señores Decanos Ing. Álvaro Cordero, Prof. John Portuguez, Lic. José Manuel Salazar Navarrete, Dr. Gil Chaverri, Licda. María E. Dengo de Vargas, Dr. Rodrigo Gutiérrez, Ing. Walter Sagot, Dr. Rodrigo Zeledón y Dr. Raymond Pauly; del señor Vice Decano Lic. Teodoro Olarte y del Representante Estudiantil Sr. Kenneth González.

Asisten como invitados especiales los Diputados que se anotan a continuación: Señores Oscar Saborío Alvarado, Francisco Morales Hernández, Manuel de Jesús Fernández y Jorge Solano Chacón. Asimismo, el señor Ex Ministro de Educación Pública, Lic. Víctor Brenes, asiste a esta sesión.

ARTÍCULO 01.

El señor Vicerrector hace uso de la palabra para saludar en forma respetuosa y atenta, en nombre propio y del Consejo Universitario, a los señores Diputados Morales, Saborío y Fernández, así como al señor Ex Ministro de Educación Pública Lic. Víctor Brenes; se siente complacido porque ellos asistan a esta sesión, en virtud de la invitación que se les formulara, y espera que sea de gran provecho. Con ocasión de la visita del señor Ministro de Educación Prof. Uladislao Gámez Solano el lunes último pasado, en la cual expuso el contenido de un folleto sobre el planteamiento integral de la reforma en Costa Rica, surgió la lógica inquietud de volver sobre los pasos que ya se han dado en relación con el proyecto de creación de un Instituto Tecnológico, partiendo de la tesis de que la responsabilidad por el tremendo problema de crecimiento en el número de Bachilleres y de la eventual matrícula universitaria no es de la absoluta responsabilidad de la Universidad de Costa Rica. Entre las soluciones de diferente orden, hay una de ellas que pareciera importante, cual es la creación del Instituto Tecnológico. Apunta también que sobre este asunto se ha discutido tanto, que a ratos pareciera que se perdieron los perfiles iniciales del planteamiento del problema; pero en razón de que la Asamblea Legislativa en su Comisión de Asuntos Sociales, logró concretar un nuevo proyecto

con una serie de aspectos que ya se han formulado, y sobre los cuales ya la Universidad emitió oficialmente su pronunciamiento, pensaron entonces que sería útil una reunión con la participación de tan distinguidos visitantes, para buscar fórmulas efectivas y desde luego viables, con el objeto de concretar a corto plazo, la creación del Instituto Tecnológico ya mencionado. Lo importante ahora no es repetir argumentos, sino más bien buscar área de acuerdo entre las diversas tesis que cada uno sustente, para encontrar una fórmula que satisfaga a todos y que fundamentalmente pudiera permitir que en el mes de marzo de 1971 dicha entidad abra sus puertas. Este es el propósito fundamental de la reunión de hoy y considera importante la presencia de los señores Diputados no sólo por serlo sino porque a ellos corresponde la decisión final sobre este asunto; igualmente, la del Lic. Víctor Brenes, que ha tenido participación valiosa en el proyecto. El Consejo Universitario espera con optimismo, que de aquí y en esta mañana, salga un acuerdo formal que permita concretar la creación del Tecnológico con un proyecto que sea de la aquiescencia de todos y eficaz a corto plazo.

El señor Ministro de Educación Pública y el señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales ingresan a las ocho horas con cincuenta y cinco minutos.

El señor Diputado Oscar Saborío Alvarado agradece en primer lugar, la invitación que les hicieron. A continuación, hace una breve aclaración que estima necesaria para iniciar el diálogo esta mañana. Como primer punto, el Instituto Tecnológico no va a solventar el problema que pesa sobre la Universidad; segundo, la solución reducida de ese problema no puede ser, en modo alguno, a un plazo corto como estiman algunos miembros del Consejo Universitario. El ideal sería que inicie sus actividades en dos años, pero para lograr esto tendrán que trabajar con ahínco desde este momento.

El señor Vicerrector lamenta no haberse expresado quizás correctamente, pues en ningún momento quiso decir que la Universidad piensa en el Instituto Tecnológico como la solución a todos sus problemas, ni que tampoco consideran que éste va a descargarla de las responsabilidades que le corresponden. Casualmente en la sesión

efectuado anoche por el Consejo Universitario, se tomaron providencias de carácter emergente que llevarán a la Universidad a aportar el máximo de su capacidad en la solución del problema, del crecimiento de la demanda de matrícula partiendo siempre del supuesto de que no le corresponde la totalidad de la responsabilidad, sino que debe ser más bien compartida por todo el sistema educativo costarricense a nivel superior.

El señor Diputado Jorge Solano Chacón ingresa a las nueve horas.

El Lic. Víctor Brenes agradece al Consejo Universitario la honrosa invitación que le cursó y agrega que le parece innecesario pedir excusas por la franqueza brutal en que se referirá al particular; franqueza y buena fe; la actitud positiva y quizá tardía del Consejo Universitario, es la que ha perdido siempre, como Ministro de Educación hace un tiempo y como universitario ahora. En otras palabras, darle la mano generosa a la criatura que va a nacer. Ahora bien, esta actitud positiva significa renunciar a la posición oficial que el Consejo Universitario ha sustentado con respecto al Instituto Tecnológico?²

Esta oposición la considera moral, no legal, porque una tesis contraria a la cual se lega con un empate, decidida con el derecho a doble voto del Rector es moral únicamente; no es justo que ante la historia se diga que la Universidad de Costa Rica, mediante su Consejo Universitario, se opuso al Tecnológico. Ahora el Consejo Universitario trata de llegar a un acuerdo formal que permita concretar la creación del Tecnológico, y eso le parece hermoso; pero se pregunta: podrá llegarse a ello sin remover la antigua posición?³ Se pide ahora un diálogo al que nunca han estado opuestos e incluso se habla de iniciarlo, cuando el primer paso para hacerlo es escuchar a la parte opuesta, porque hay diálogos que son monólogos más bien. El Consejo Universitario está anuente a aceptar una criatura cuyo nacimiento ha rechazado legalmente?⁴ La impresión que tiene de este asunto es la siguiente: es cierto que la Universidad de Costa Rica tiene un grave problema del cual no es la única responsable. Las opiniones aparecidas en los diarios nacionales contra la Universidad, a la que el señor Vicerrector ha defendido tan ponderadamente no se

2 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

3 Ídem.

4 Ídem.

justifica; pero es un hecho que ante la opinión pública es a la Universidad a quien se responsabiliza por las marejadas de miles de bachilleres que tocan a sus puertas. En este momento, cuando nuestra máxima Casa de Estudios se ha opuesto al Instituto Tecnológico, ahora lo llama y le pide que trate de nacer cuanto antes para aliviar en algo el problema. En otras palabras, veinticinco años de existencia de la Universidad, contra seis meses escasos de gestación de un Instituto Tecnológico; esto le suena raro porque se está tratando de cercenar la función de una entidad naciente y es un error no haberlo creado hace veinte años, para disminuir un problema que les ahoga. Ha repetido hasta la saciedad que las dificultades se resolverán en gran parte con al creación del Tecnológico y no fue posible convencer al Consejo Universitario de esto; cuatro meses después, cuando la opinión pública reacciona en forma violenta, pareciera que sí se comprende y piden ahora que luchen por su creación después de haberse pronunciado en contra. Repite, esta es la impresión a nivel de simple hombre de la calle, que le produce la presente situación. Hay que echar tierra al asunto y seguir adelante; si a pesar de todo eso se ha podido ver un poco más claro en este asunto y comienza el Consejo Universitario a entender que el Tecnológico no es un rival sino que es un compañero que colabora en la educación del país, están progresando. Sostuvo la tesis de que el Tecnológico debía comenzar en la misma forma en que lo hizo la Facultad de Medicina, es decir, preparando durante muchos años a aquellos que venían a responsabilizarse de su manejo; le preocupa entonces que la Institución, al menos oficialmente, no entendió ni recibió con cariño el proyecto, a pesar de que de su seno salieron los mejores argumentos para el Tecnológico. Lo que deben hacer, según su modesto criterio, es crear el Instituto; en la Ley se contempla al posibilidad de integrar en él un Consejo Directivo (semejante a lo que es el Consejo Universitario para la Universidad) y que ése, obligado a pensar en la labor del Tecnológico, comience a tomar aquellas medidas y políticas que considere del caso por el bien del Instituto. Es a ese cuerpo a quien corresponde tomar decisiones y especificar qué tipo de carreras impartirá, qué política de becas aplicará y a quiénes enviará al exterior, qué primeras instalaciones físicas hará y en dónde. De manera que lo esencial en este momento es lograr la creación, por ley, del Instituto Tecnológico, para que se constituya la cabeza que planifique sus actividades para bien del país. Pero le preocupa que se piense que le Instituto Tecnológico ayudará al problema universitario y que por eso debe aplaudirse y festinar su funcionamiento. Se ha dicho que puede empezar en forma modesta, pero eso es un mal comienzo; en este momento, le hace más daño comenzar mal que la oposición habida contra él; porque la oposición ya no lo afecta, la idea es absolutamente

invulnerable, no porque la Asamblea lo quiera sino porque el pueblo costarricense lo exige. Sí lo pueden perjudicar si aceleren su funcionamiento. Lo inferior se mide por lo superior y mientras el Instituto no prepare una docena de técnicos graduados en instituciones tecnológicas superiores, mientras no cuente con una cabeza superior, es peligroso hablar de estructuras superiores porque se puede desnaturalizar el fin para el que se cree. Responde pues con un ultra petita al nuevo llamado del Consejo Universitario, y le alegra profundamente el que la Universidad haya asumido una actitud diferente al respecto. Celebra de antemano todo acuerdo positivo que se tome en pro del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

El señor Vice Rector hace uso de la palabra para aclarar que la Universidad ha debatido el asunto del Tecnológico con gran interés y hasta con pasión; cuando se conoció el proyecto del Consejo Superior de Educación, se obtuvo una votación definida con un margen amplio a favor del mismo, pero también surgieron observaciones de muy diverso e importante orden para mejorar el proyecto; por la importancia y complejidad del asunto, se insistió en repetidas ocasiones en el tema y se volvió sobre los pasos para tomar acuerdos algo diferentes, pero se consideró de tal importancia el asunto que no pudieron dejar ante la opinión pública una actitud de intransigencia; por eso fue que se envió a la Asamblea Legislativa la totalidad de las actas que reflejaban el pensamiento del Consejo Universitario, para que se tuviera idea de que todas las opiniones eran importantes y aún dentro de lo que podía considerarse como una oposición al proyecto original, había tesis constructivas que trataban de mejorarlo.

Por su parte, y acogiendo una exposición largamente elaborada y madurada en la Universidad, el Consejo aprobó un proyecto de una Comisión coordinada por el Ing. Walter Sagot, que tiene ideas básicas y concretas para establecer un Tecnológico. De manera que la Universidad no ha tenido una actitud intransigente y negativa, sino todo lo contrario; ha estado receptiva y aunque haya discrepado en algunos aspectos desde el punto de vista formales, no ha estado en contra del plan en sí. Incluso en el último proyecto enviado pro la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, se respondió en esa misma forma constructiva, se señalaron algunos errores y finalmente ofreció su colaboración para el momento en que la necesitaran. El hecho de que hoy se vuelvan a reunir para hablar del asunto, obedece a la circunstancia de que con la explicación del señor Ministro de Educación Pública, se pensó entre otras posibilidades en que el Tecnológico empezara el próximo año; y como el Consejo Universitario no puede definir solo el asunto ni tampoco le

corresponde la decisión final, prefirieron invitar a los señores Diputados para llevar a cabo un cambio de impresiones al respecto, así como para establecer la ayuda que la Universidad pueda brindar. Esta es una actitud consecuente con la mantenida por parte de la Institución. Finalmente, si el Tecnológico no se ha podido crear no es por culpa de lo que el Lic. Brenes considera oposición de la Universidad, porque no sólo no la ha habido, sino que lo que esta expresa no deja de ser una mera opinión ante la Asamblea Legislativa. Son diferentes los factores que han afectado al proyecto, entre otros, el económico y el del tiempo. En la idea de que no se reanude una discusión sobre lo actuado, hace estas aclaraciones para entrar en la etapa de planteamientos concretos y específicos sobre el propósito que los llevó a efectuar esta sesión.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez pregunta a los señores Diputados si conocen bien la posición que la Universidad de Costa Rica ha mantenido en estos asuntos; al recibir respuesta afirmativa, continúa en el uso de la palabra y recuerda que cuando el Lic. Víctor Brenes vino al Consejo Universitario como Ministro de Educación, con el proyecto del Consejo Superior de Educación, fue crudo en preguntar muchas cosas sobre el mismo. Hizo esto porque siempre le ha preocupado el hecho de que en Costa Rica son siempre impulsivos para hacer las cosas y olvidan partes tan importantes como lo es la programación. Le interesó entonces conocer si se habían hecho los estudios correspondientes a las necesidades de recursos humanos que existen en el país, en todos los campos, así como un diagnóstico de tiempo, acerca de lo que podría ser el equivalente de un Instituto Tecnológico en cuanto a los servicios que éste daría al país; se han llamado carreras cortas y la primera vez que se planteó la necesidad de preparar a técnicos intermedios fue en 1962. Tanto la Facultad de Ingeniería como la de Medicina han hecho esfuerzos aislados para preparar técnicos intermedios usando el mismo presupuesto que se les da para preparar profesionales y como respuesta a las exigencias del país. Le parece que no es a los miembros del Consejo a quienes corresponde ahora determinar a quien puede atribuirse la paternidad de esta idea ni tampoco explicar que en la Universidad nunca ha habido una actitud negativa hacia la creación del Tecnológico. Si cree que lo que se debe aclarar es que lo que ha habido son diferentes posiciones de cómo debe hacerse el asunto y por lo tanto, ese asunto se debe dejar a un lado porque sería reabrir una discusión que en su oportunidad se llevó meses y que lo que se debe discutir ahora son las cosas que son verdaderamente importantes.

Cree que el problema de preparar técnicos en el país de tomarse como salida para un grupo de estudiantes que no pueden entrar a la Universidad, opina que el Tecnológico debe afrontarse como se ha hecho en el Consejo Universitario, como una forma de completar un equipo humano indispensable para los procesos económicos y de servicio en general del país. Lo que aquí se ha dicho es que se podría crear un Consejo coordinador y planificador de la enseñanza y aprovechar todos los recursos que hay en este momento en el país, más que para montar un edificio y una institución, montar carreras cortas para preparar la gente de acuerdo con las necesidades del país. Por ejemplo, en el caso de los técnicos médicos, hay para los próximos diez años necesidad de preparar 5600 técnicos médicos intermedios entre ellos; enfermeras auxiliares, técnicos radiólogos, técnicos sanitarios, etc., y a esta gente debe dársele cuatro o cinco asignaturas que son fundamentales dentro de su formación, como son por ejemplo: anatomía y fisiología y otros. Al mismo tiempo existe el problema de que a esos técnicos intermedios hay que prepararlos en todo el país porque como en el caso de los médicos, el problema fundamental no es solamente el pequeño número de ellos sino la pésima distribución de los mismos en el país. Lo que la Universidad propone es que si hay que preparar un número determinado de enfermeras auxiliares, de inspectores sanitarios, etc., etc. en cualquiera de las ocho zonas en que está dividido el país, desde el punto de vista de la salud pública, se preparen esos técnicos en la misma zona que los va a ocupar. Manifiesta que ha estudiado cuidadosamente todos los proyectos sobre el Tecnológico, excepto el último que está en la Asamblea Legislativa, y encuentra que el que aprobó finalmente la Universidad es el más racional de acuerdo con los recursos del país, sin embargo le gustaría conocer el que está en la Asamblea y ver si es mejor, de ser así lo reconocería inmediatamente, pues lo que interesa es aprobar el mejor y más beneficioso para el país.

La señora Decana de la Facultad de Educación opina que todos están en un plan positivo como el señor Vicerrector dijo no vale la pena ponerse a discutir si la Universidad objeto o no lo del Tecnológico, por lo tanto eso debe dejarse a un lado. Sugiere que así como el Dr. Gutiérrez Sáenz ha expuesto en síntesis el proyecto de la Universidad, se podría partir de allí y que uno de los señores miembros de la Comisión de Asuntos Sociales o el propio Lic. Víctor Brenes expliquen su proyecto, y en un sentido positivo ponerse de acuerdo para contribuir a ese proyecto en forma coordinada, aunando esfuerzos.

El Lic. Teodoro Olarte opina que se deben poner puntos claros y concretos de lo que se está discutiendo para no perder el tiempo.

El Diputado Saborío Alvarado manifiesta que la opinión que va a expresar no es su criterio sino lo que ha podido reunir de las opiniones de los técnicos que, a través de correspondencia, ha captado de lo que es un Tecnológico y de lo que se necesita para instalar una institución así en el país. Hay que separar, como muy bien lo dijo el Lic. Víctor Brenes, en que son dos cosas muy diferentes la creación de una institución y su operación posterior. Tiene muy claro de que el período necesario para preparar el personal docente, para construir las edificaciones y para adquirir y tenerlo funcionando, es alrededor de tres años; no se puede montar un Instituto Tecnológico sin cumplir esas tres cosas primordiales y así lo ha manifestado el señor Martín que es el técnico británico, Director del Instituto Tecnológico de El Salvador. Partiendo de esa base es que en su primera intervención quiso dejar muy claro que era imposible exigir a la Junta Directiva que ponga a funcionar una Institución sin estar en condiciones de hacerlo en la mejor forma; ellos, como miembros de la Asamblea Legislativa, podrían emitir la Ley, pero le parece irresponsable actuar en esa forma sin buscar los fondos suficientes para lograr los puntos anteriormente referidos. Le parece bien lo que el Dr. Gutiérrez ha dicho de que se debe hacer un estudio de necesidades pero considera que en Costa Rica instalarse es una cosa tan reducida que sin ningún estudio, sino simplemente con una cuestión comparativa con otros países, se puede llegar a determinar que una institución como la que se podría financiar en este momento, haciendo un gran esfuerzo, no va a necesitar los grandes estudios previos de necesidades porque hay la seguridad absoluta de que todos estos técnicos medios van a ser ocupados. Ha llegado a la conclusión de que toda institución técnica se inicia no en el campo que el Dr. Gutiérrez está pensando se va a iniciar el Tecnológico, son que fundamentalmente se inicia preparando técnicos al servicio de la agricultura y de la industria, que son los campos donde hay mayor necesidad en el país. Manifiesta que para él dejó de tener importancia si el Instituto es técnico a nivel medio o a nivel superior porque ha llegado a la conclusión de que el país no estará en condiciones económicas ni en capacidad por otros campos de tener una institución de enseñanza técnica superior sino hasta dentro de veinte o treinta años. Opina que una institución tecnológica tiene un problema mucho mayor que una Universidad; se crea con unas carreras cortas básicas y el problema es el crecimiento, pero no vertical sino horizontal, sobre nuevas ramas y tiene que ir variando de acuerdo con las necesidades que tiene el país. Ese es el principal

problema. Hay también una polémica muy seria que puede dar al traste con la institución y es la ubicación. Tiene una información proveniente de instituciones tecnológicas que coincide en un punto medular: la institución debe estar ubicada en la zona industrial y preferentemente en donde está la mayor densidad de población, eso es muy claro y considera absurdo que una institución tecnológica se sitúe fuera de esos campos. También han sido muy claras las informaciones de que el Instituto no puede, por su equipo que es muy cotoso y pesado, ser una institución ambulante; el alumno tiene que venir al Instituto y no el Instituto al alumno. Cree que es posible que dentro de muchos años, como ha pasado con la Universidad, cuando se desarrolle y sea una institución de enseñanza superior pueda abrir entonces unos institutos a nivel medio en otras zonas del país, pero de momento, según los datos que tiene que son muy importantes para determinar que es lo que se puede hacer, por la información recibida, el dato por alumno es el siguiente: se necesitan $\phi 50.000.00$ de inversión por alumno para un buen instituto técnico a nivel medio y un costo anual de operación de $\phi 3.000.00$ por alumno.

Manifiesta que este es un resumen muy corto de la información que ha sido recogiendo de algunos técnicos. Cree que una institución de enseñanza tecnológica no se puede programar ni pensar a base de la matrícula que hay y que no se puede aplicar a sobrantes de bachilleres que no se pueden absorber; la institución tecnológica tiene que pensarse con base en otras necesidades que el país tiene en ese campo.

El Ing. Walter Sagot opina que es absolutamente necesario quitar la impresión de que la Universidad ha estado en contra del Instituto Tecnológico, porque inclusive hace más de un año el Consejo nombró una comisión para que aportara ideas para la creación de ese Instituto, de manera que en eso la Universidad ha sido positiva. Si se observa la situación actual de la educación tecnológica en Costa Rica se verá que es sumamente inconveniente, en estos momentos, paradójicamente, hay más ingenieros mecánicos que técnicos, más ingenieros eléctricos que instaladores y más ingenieros civiles que maestros de obras preparados. En la industria se calcula que para cada ingeniero debe haber tres técnicos. Cree que en estos momentos es absolutamente necesario darle al país un sistema que permita preparar este tipo de profesional intermedio rápidamente y usando los recursos del país al máximo. El proyecto que presentó la Universidad no es para crear un instituto tecnológico como tal sino para llegar a un sistema flexible, ágil, que pueda ponerse en operación casi

de inmediato, inclusive hay sistemas que están operando en este momento que demuestran que se pueden hacer las cosas sin pérdida de tiempo. Desea que quede claro que no es por la presión de los bachilleres que se está activando lo del Tecnológico sino que lo que se quiere es buscar acuerdos comunes para llegar, provisionalmente, a algo similar a lo que propone la Universidad, un sistema para que arranque rápidamente y vaya obteniendo experiencia para el futuro tecnológico, como el sistema de coordinación y planificación de la enseñanza primaria. El proyecto en resumen propone lo siguiente: un Consejo superior coordinador y planificador de la enseñanza tecnológica; buscar en los Ministerios e Instituciones públicas sobre que tipo de técnico necesitan urgentemente; pedir a las instituciones, como ayuda, que ofrezcan los planes de estudios, que hagan un análisis de cursos, para que ese Consejo Coordinador pueda decidir por dónde empezar. Las numerosas solicitudes para estudiar dibujo técnico, topografía y otras carreras cortas que ofrece actualmente la Universidad demuestra el interés del costarricense de estudiar y la necesidad que tienen las instituciones de ofrecerle esas carreras, que prácticamente se pueden ofrecer ya. La creación del Instituto Tecnológico dentro de un año o más no impide que este sistema se ponga en operación inmediatamente, es económico, práctico y se le daría al país la alternativa de ofrecer una gama de carreras cortas rápidamente. Opina que como está concebido el Tecnológico no coincide con la intención del Ministerio de Educación Pública porque más bien desintegra. Cree que se debe hacer un esfuerzo para exigir a los sistemas que están en operación actualmente que produzcan más y que se pongan de acuerdo con las necesidades del país. Opina que si el INA tiene una inversión fabulosa y un presupuesto muy alto y si existen los recursos, por qué no se ensambla todo a través de un Consejo Coordinador?⁵ No sugiere que el INA cambie de estructura sino que si existe la necesidad de preparación y a otros que existen y operan, para que digan si tienen la posibilidad y el interés de dar ese tipo de curso, si es así, que preparen un plan de estudios y lo presenten a un Consejo Coordinador. Un Consejo de este tipo tendría la ventaja de que vendría a controlar el producto que está haciendo la Institución que se encarga de la enseñanza. Si las instituciones que funcionan actualmente no pueden dar ese tipo de enseñanza entonces se abre una escuela especializada que lógicamente tiene que abrirse y cerrarse de acuerdo con las demandas del país.

5 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

El señor Ministro de Educación Pública hace uso de la palabra para señalar que han caído en la discusión que desde un principio se quería evitar; sin embargo, la considera conveniente, pues desea hacer una aclaración para el señor Decano de la Facultad de Medicina. En la ocasión anterior en que se trató este mismo asunto, no partió del punto de que la Universidad estaba en contra sino que preguntó qué aspectos atajaban la aprobación de la Ley, concluyendo que se trata de tres: posición de la Universidad, su financiación y estructura. Por idiosincrasia nunca juzga culpas ajenas. Le preocupa aún y desde hace mucho tiempo el problema de la matrícula y se pensó en la posibilidad de que el Instituto Tecnológico obviara parte del asunto; en conversación que sostuvo ayer conjuntamente con el señor Diputado Saborío Alvarado, el Director del Tecnológico de El Salvador y el señor Embajador de dicha Nación le quedó clara la idea de que no podrían contar con dicha participación en la forma en que el Instituto Tecnológico se piensa crear; o sea, que no será sino hasta dentro de unos dos años cuando se cuente con él. De modo que de hecho, no cuentan con este planteamiento, pensando en un Instituto Tecnológico con administración propia, campus, etc.; así las cosas, están obligados a pensar en nuevos recursos para solucionar los problemas a que se ha hecho referencia. Cabe también aclarar que el problema de la matrícula para febrero no es sólo de la Universidad; el Ministerio de Educación Pública ni siquiera disimula la participación que tiene en esto, pues su obligación está a la par de la de nuestra Máxima Casa de Estudios. Aún más, no son dos instituciones aparte sino una sola estructura y no hay interés de la Universidad que no lo sea del Ministerio de Educación y viceversa. Hay que buscar pues, una línea que presente soluciones y concretamente debe dejarse claramente expuesto que con el Instituto Tecnológico no podrán contar para el próximo año.

El Dr. Rodrigo Zeledón expresa que la vez pasada se refirió a la necesidad de que en esta reunión se buscaran puntos en común en relación con este problema nacional y en la importancia de que se resolviera con mentalidad de costarricenses sin pensar en el alivio inmediato de una u otra cosa. Es claro que la necesidad de enseñanza tecnológica en el país es imperiosa; por allí hay que buscar la solución de las cosas. En honor a la verdad, se refiere a la sensación expresada por el señor Ex Ministro de Educación Pública, Lic. Víctor Brenes, en esta mañana, de que el Consejo Universitario atropella un asunto al cual se ha opuesto sistemáticamente, pues recuerda haber acompañado al Lic. Brenes en todos sus puntos de vista; sin embargo, lo que realmente se presentó fue una diferencia de matices. Se atreve a

decir ahora, buscando puntos en común, que todos los aquí presentes están de acuerdo con la necesidad de crear un Instituto Tecnológico en Costa Rica. En ese sentido, se convocó esta sesión para reunir ideas que sirvan al país. Es difícil ponerse a sentar responsabilidades; el pueblo ya lo clama y por lo tanto tiene un origen polifilético. De manera que lo más conveniente es ver qué se puede hacer para tener el Instituto Tecnológico en Costa Rica lo antes posible. También es importante determinar en qué forma se reunirán los esfuerzos nacionales para hacer un completo inventario de recursos nacionales.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez se retira a las diez horas.

Continúa el Dr. Zeledón en el uso de la palabra y agrega que los puntos comunes que encuentra son los siguientes: hay que crear el Instituto Tecnológico para que inicie sus actividades con carreras cortas. Como bien lo dijo el Diputado Saborío, en este momento es intrascendente pensar en un Instituto que llegue a ser la Universidad Tecnológica de Costa Rica. Complementando el pensamiento del Lic. Víctor Brenes, cree que así como el Instituto Tecnológico nadie lo ataja en Costa Rica porque es un imperativo histórico, se puede retrasar como sucedió con la Universidad Nacional en el año 1935. El hecho de que esa institución se convierta en la Universidad Tecnológica de Costa Rica nadie lo podrá evitar tampoco; es indiscutible que el país crece más cada vez, como también lo es el que la Universidad de Costa Rica tiene límites, como cualquier institución universitaria del mundo. Costa Rica necesita en este momento técnicos medios, y hay que definir en qué campos deberán formarlos. También está de acuerdo con lo dicho en cuanto a que no es el exceso de Bachilleres lo que los mueve a esto, sino fundamentalmente el desarrollo del país. Al mismo tiempo, complementa esta idea con la de que este momento histórico que vive Costa Rica tiene un superávit de bachilleres, material que más se puede utilizar en este campo. Las ideas planteadas por el señor Decano de la Facultad de Ingeniería son dignas de tomarse en cuenta; si para iniciar las carreras cortas piensan en instalaciones costosas van a detener la creación del Instituto; si éste naciera modestamente con una o dos carreras y dependiendo de sus recursos, podrían, después de tener un panorama general y basados en esfuerzos nacionales, pensar en cuáles recursos actuales del país podrían utilizarse para ello;

por ejemplo, la Universidad de Costa Rica está desocupada de los ocho a las once de la noche; cuántos y cuáles edificios podrían servirles?⁶ Qué laboratorios?⁷ Podrían servir las instalaciones del INA?⁸ Y las de Escuelas Técnicas que ya existen en el país?⁹ En resumen, el esfuerzo debe ser mancomunado y si algo podría hacerse de inmediato, sin pensar en el problema de los Bachilleres sino en la necesidad nacional, es este análisis. Quizá sea posible poner a funcionar la semilla de Tecnológico, para que se desarrolle solo y sin ponerle alas de ninguna especie. Incluso ha señalado en el seno de este Consejo Universitario la importancia de que algún día esta Institución llegue a ser una verdadera competidora de la Universidad, sana y bien establecida y orientada. Esto es simplemente progreso en todos los campos del saber superior. Concreta su intervención en el sentido de que se busque el esfuerzo nacional haciendo un inventario de recursos a ese nivel (tanto humanos como físicos) para ver qué se puede poner a funcionar desde ahora con intenciones de que el Instituto Tecnológico sea una semilla fuerte y bien abonada para que se desarrolle hasta donde merezca, de acuerdo con las necesidades del país. Si se llegare a demostrar que con las existencias disponibles nada se puede hacer, no quedará más remedio que aceptarlo, pero desea dejar planteada la inquietud de que las cosas se encaminen hacia esa meta.

El Dr. Raymond Pauly se refiere a lo dicho por el Lic. Víctor Brenes en lo que respecta a la oposición que legalmente el Consejo Universitario ha expresado en contra del Instituto Tecnológico, para agregar que se impone ahora la revisión del acuerdo para que el Consejo se aboque a discutir nuevamente el asunto. Por lo que se ha dicho hasta el momento, se sobreentiende que progresaría una revisión para analizar este asunto tan importante. El decir que el país necesita técnicos en el aspecto industrial y agropecuario es juzgar las cosas a la ligera; ya se ha probado hasta la saciedad al demanda tan grande que tiene el país de profesionales intermedios; eso no significa que los problemas agropecuario e industrial no sean tan agudos pero no pueden hablar del Instituto Tecnológico sin contar con un exhaustivo análisis de las necesidades del país y de las carreras cortas que deberá impartir esa entidad. La Universidad de Costa Rica, por su orientación, personal y medios, es la llamada impartirlas y no pueden relegar todo lo que constituye carreras cortas a un Instituto Tecnológico. Cita el caso concreto de su especialidad, y se refiere a los

6 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

7 Ídem.

8 Ídem.

9 Ídem.

Asistentes Dentales cuya preparación llena una sentida necesidad en el país y tal responsabilidad no puede relegarse jamás al Instituto porque el elemento fundamental para entrenarlos es el mismo estudiante de odontología y también se requiere la planta física de la Escuela. Se impone pues, ante todo, la revisión del asunto. Legalmente no pueden seguir discutiendo una cosa que no se ha revisado; en segundo lugar, es cierto que el país necesita la creación de un Instituto Tecnológico pero es importante contar con un planteamiento concreto sobre las necesidades del país para que, con base en ellas, se defina qué carreras se ofrecerán de acuerdo con la filosofía de la formación de esa carrera corta y también, qué le compete a la Universidad dentro de sus recursos físicos y académicos. Cree que el señor Vicerrector debe decidir si esto se somete a revisión y propone que se haga un estudio más concreto en cuanto a necesidades del país y disponibilidad de recursos de la Universidad para preparar carreras cortas que le competen estrictamente.

El señor Vicerrector opina que el procedimiento viene a ser secundario porque la idea de esta reunión fue y es ofrecer la ayuda de la Universidad en la concreción de fórmulas que permitan determinar la posibilidad de la creación del Tecnológico y en ese sentido la Universidad no tiene que revisar nada sino simplemente ofrecer su ayuda.

El Dr. Gil Chaverri cree que la posición que debe tomar la Universidad es apoyar ampliamente el proyecto que está en manos de la Comisión de Asuntos sociales de la Asamblea Legislativa. Con respecto al plan de la Universidad, considerarlo un plan de emergencia, pues opina que este plan puede servir de transición entre el presente y lo que va a ser dentro de años. Recuerda que él estuvo entre la mitad del Consejo Universitario que se opuso al plan de la Universidad porque, por lo menos en su primera presentación, era de cómo no crear un Politécnico y no de cómo crearlo porque era un plan de emergencia que bien podría frustrar la idea fundamental. Como plan de emergencia es aceptable y tiene mucho valor pero no tiene el concepto en lo más mínimo de la concepción que se tiene ahora de los que es un tecnológico. El temor que tuvo con el plan de la Universidad es que con la organización un poco difundida en el país que atiende un día una cosa y luego otra, que no tiene una sede física ni académica, no se logra llenar la necesidad que tiene éste de incrementar su tecnología. Opina que como solución a la falta de tecnología en el país el plan de la Universidad le parece una mala solución

pero, garantizado el existo del plan que muy bien expuso el Diputado Saborío Alvarado y que coincide en buena parte con al concepción que él ha tenido del tecnológico, cree que sin mengua de esto, se puede usar como plan de emergencia el que la Universidad propone, para tratar de solventar provisionalmente una serie de problemas por la falta de técnicos medios. Opina que lo que se debe hacer hoy en el Consejo es tomar un acuerdo en el que se le de el máximo apoyo al proyecto que va ser presentado a la Asamblea Legislativa para la creación del Instituto Tecnológico, en la forma que lo ha explicado el diputado Saborío Alvarado, y, solucionar en parte el problema dentro de los próximos tres años, mediante un plan de emergencia como el que presentó la Universidad de Costa Rica.

El Lic. José Manuel Salazar Navarrete opina que hay una amplia área de acuerdo, hay voluntad, para crear el Tecnológico, pero que también hay un área de desacuerdo. Hay quienes creen que le Tecnológico es el paso inmediato para la creación de otra Universidad y otras que creen que debe ser únicamente para técnicos medios, para carreras cortas. Examinando este último punto de vista, el concepto de carreras cortas, ya hay recursos cuantiosos que se están dedicando a ese concepto. Considera que ponerle límite al tecnológico conlleva a creer que la Universidad será la que va a formar los profesionales. Un criterio que está haciéndose aspiración de la ciudadanía que quiera que sus hijos tengan igual oportunidad de educación superior, es el de que se creen otras instituciones de educación superior. Opina que la Universidad de Costa Rica no debe de seguir siendo la única institución de educación superior, que no ha de tener más límite que la inteligencia de quienes la dirijan. Hay que decidir aquí si se quiere o no otra institución de educación superior pero sin techo, sin límites, o carreras cortas que no pasen de tres años de enseñanza porque esa es la necesidad del país. El se decide por el primer concepto, el más amplio. Se ha dicho que la creación del Tecnológico lo atrasan varias cosas, entre ellas: la posición de la Universidad, la pugna regionalista y la falta de recursos. No cree que la posición de la Universidad sea obstáculo, porque ésta sí quiere que se cree el Tecnológico. Opina que son más importantes los otros dos puntos: pugna nacionalista y falta de recursos, siendo este último el más importante de los dos, porque la pugna por la ubicación del Tecnológico no debe parar el proyecto, es un asunto que tiene que superarse. Viene luego la falta de recursos, y, comentando las cifras que dio el diputado Saborío Alvarado, aún cuando esas cifras sean las correctas, considera que es una ley incluso biológica de que nadie nace adulto y que hay que comenzar primero con un grupo, por ejemplo de

100 alumnos, aunque con el correr de los años se tengan otros, pero se comienza siempre con uno solamente y siendo así las cifras bajan. Cree que para un Tecnológico un presupuesto de 5 millones está bien y también la suma de tres mil colones por alumno, que la suma de 5 millones para las construcciones, instalaciones y equipo pueden ser financiadas a mediano plazo con instituciones del exterior o con las instituciones aseguradoras por lo tanto el proyecto se hace factible. En cuanto a la suma de tres mil colones por estudiante, está también dentro de las posibilidades económicas del país. No cree que el plan sea posible para marzo de 71 pero se podría ir pensando para marzo del 72 y opina que se podrían tomar las decisiones ya y que la Asamblea Legislativa tiene en sus manos hacerlo, porque lo de recursos financieros se puede solucionar como dijo antes, buscando financiamiento exterior o nacional a mediano plazo para las construcciones e instalaciones, y que la Asamblea le de una renta para el manejo por alumno, porque en definitiva el problema que hay planteado en la educación no se va a resolver si no se votan más fondos.

El Sr. Diputado Manuel Fernández manifiesta que sí han sentido como diputados, al menos él como miembro de la Comisión de Asuntos Sociales y de la Sub-Comisión que estudia la creación del Instituto Tecnológico, la oposición de la Universidad de Costa Rica como una presión negativa para la creación del Tecnológico. Por lo tanto, cree que amerita, de parte del Consejo Universitario, una definición clara con respecto de la posición de la Universidad hacia la creación del Tecnológico. Esto con motivo de la opinión expresada aquí por parte de algunos señores Decanos en que insisten en el plan presentado por la Universidad, el cual no deja de ser un obstáculo para el Tecnológico. Manifiesta el diputado Fernández que está de acuerdo en que el Tecnológico funcione, por lo menos en las primeras décadas, sin limitaciones para que imparta durante ellas enseñanza hacia unible medio. Si se analiza el plan de estudios del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, se nota que en le mismo imparten estudios de Ciencias Económicas; supone que en determinado momento, la Facultad de Ciencias Económicas debió manifestarse en contra, lo mismo con las ingenierías, sea aquí o en cualquier otra parte. Cuál va a ser entonces el campo del Instituto Tecnológico?¹⁰ Crear Facultades o carreras que no se impartan en la Universidad de Costa Rica para recibir el visto bueno de la Universidad?¹¹ Tendrán que impartir entonces cursos

10 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

11 Ídem.

de oceanografía, recursos marítimos, etc.?¹² De los tres problemas planteados aquí, posición de la Universidad, financiamiento y espíritu regionalista, éstos dos últimos están superados al menos en el ánimo de los diputados de la Comisión de Asuntos Sociales; en cuanto al aspecto regionalista, ya se dijo que no le darán sede, sino que el Consejo de Directores del Instituto será el que, de conformidad con los estudios técnicos del caso, decidirá en qué lugar lo ubica; y en cuanto al financiamiento se refiere, es algo perfectamente superable; hay que crear la institución para que las fuerzas que generan busquen la solución. Confiesa que en su ánimo, el aspecto que más le preocupa es la posición de la Universidad de Costa Rica; es cierto que la mitad del Consejo Universitario opina que ambas instituciones deben existir porque ya la Universidad no puede mantener el monopolio de la enseñanza superior, pero hay que desterrar esa mentalidad del todo de nuestra máxima Casa de Estudios. Por la vinculación que tiene desde hace mucho tiempo con la Universidad, ha llegado a concluir que en Costa Rica hay dos mentalidades: la costarricense y la de la Universidad; existe una idea fija de que sólo lo que se hace en esta entidad es válido y positivo. Ahora está la mitad del Consejo Universitario opinando en otra forma y si ésta tesis ha ganado más adeptos es por, las presiones demográficas del país y no es sino recientemente que nota este cambio. Siendo él estudiante, era inconcebible propugnar la creación de un ente, no privado sino público, que no fuera la Universidad de Costa Rica. Pero se necesita una definición, tal y como lo han dicho los señores Decanos de las Facultades de Ciencias Económicas y Ciencias y Letras. Lo mejor que pueden hacer es nombrar una Comisión universitaria que colabore con la Subcomisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa en la redacción del documento. Esto por cuanto es difícil obtener algo concreto de esta reunión y está sumamente preocupado pues tiene la responsabilidad de velar por el bien común nacional. Si la Universidad insiste en el proyecto presentado por ella, significará un entramamiento en la tramitación de la Ley, puesto que el fundamento de éste documento trata de que todo se haga dentro de la Universidad, lo cual constituye de por sí una definición. De manera que esta tesis se opone a la de quienes desean que se cree otra Institución. El Tecnológico debe ser una institución sin limitaciones de tipo académico y es lógico que durante su primera década, para citar un período de tiempo, cubrirá la enseñanza a nivel medio, sin que tenga techo alguno. La Universidad sugiere la creación de un Consejo Planificador de la enseñanza y con eso no está de acuerdo. El artículo 81 de la Constitución Política claramente establece que existe un Consejo Superior de Educación, rector de la enseñanza

12 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

nacional; crear otro consejo semejante es inadecuado e inconstitucional. Ahora bien, sí estaría de acuerdo con una reforma del actual Consejo Superior de Educación, con mayor representación técnica educativa y no gremial (actual defecto, pues está constituido con gente de ANDE, APSE, etc.); es bien sabido que el suceder esto, se defienden más intereses de grupo que preocupaciones por la calidad de la enseñanza costarricense. Comenzaron a analizar este proyecto desde que entraron en la Asamblea Legislativa, el 4 de mayo del año en curso; ya están en el mes de diciembre y aún no ha sido tramitado en parte por la posición asumida por el Consejo Universitario. Si se quiere, la Asamblea Legislativa puede imponer esto pero no es ése el espíritu de estas cosas; no debe existir otra institución poderosa que se enfrente al Instituto Tecnológico. Esta es, en resumen, su opinión como Diputado en este asunto; se redacta un proyecto de Ley que dará base legal a la existencia de la entidad referida sin inmiscuirse en la organización propia que ya le dará el Consejo Directivo que se cree. Será éste, con la mayor representación técnica que sea posible, quien determine las necesidades del mismo, su funcionamiento, lugar, solvencia económica, etc.

El Lic. Teodoro Olarte se retira a las once horas con diez minutos.

El señor Vice Rector hace uso de la palabra para aclarar necesariamente algunos conceptos mencionados en esta sesión, pues éstas son actas que quedarán vivas para la historia y conviene contestar algunas de las apreciaciones escuchadas. Es cierto que la Universidad presentó un proyecto propio, pero ningún diputado lo acogió en el seno de la Asamblea Legislativa y ni siquiera se le ha dado trámite, de manera que no cuenta para nada en este caso; por eso no cree que la posición de la Universidad constituya un obstáculo porque no compete ni con el proyecto presentado por el Consejo Superior de Educación ni con el que ahora tiene en sus manos la Subcomisión de Asuntos Sociales. En cuanto a éste último, ya la Universidad dio su respuesta tratando de mejorar algunos aspectos importantes de tomar en cuenta, como la falta de la debida correlación del sistema educativo, lo cual si es contrario a la Constitución Política y de cuyo defecto adolecía también el anterior proyecto; pues ambos ponen a la Universidad a participar únicamente en cosas sin importancia. Y el

relativo a las rentas, también de orden constitucional porque se establece que para crear cualquier institución hay que señalarle sus rentas, en vez de esperar que el Poder Ejecutivo las cree después. No se puede culpar pues a la Universidad porque haya emitido un criterio diferente, lo cual es lógico si se toma en cuenta que está constituido por variados matices de pensamiento.

El Lic. Manuel de Jesús Fernández se retira a las once horas con quince minutos.

A solicitud del señor Presidente de la Subcomisión de Asuntos Sociales, Diputado Francisco Morales Hernández, el Diputado Sr. Jorge Solano hace uso de la palabra para manifestar que tenía la impresión de que en esta sesión se iban a aunar parecerse con respecto a los proyectos en forma concreta. Tuvo conocimiento de estos asuntos hace tres años y medio, cuando trabajaba en el Consejo Nacional de Producción, cuando se ofreció por parte del pueblo de San Ramón un terreno para que se crease un Instituto Politécnico; posteriormente, unos Diputados cartagineses presentaron solicitud para que se instituyera un Politécnico de Costa Rica, que fue el del Consejo Superior de Educación. De entonces para acá y durante siete meses la Subcomisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa ha escuchado puntos de vista para su ilustración. Sin embargo, se han discutido problemas para cuya solución tienen diez o quince años, en este momento, la única necesidad es la de crear una estructura básica para el Instituto Tecnológico y ya vendrán posteriormente los detalles para estructurarlo. El proyecto que ahora está en discusión y que ha sido modificado en parte por las deliberaciones posteriores está basado en el del Consejo Superior de Educación, aún cuando se el quitaron conceptos innecesarios en su opinión. Trató entonces de darle cierta estructura jurídica para que esté como debe ser, es decir, bajo la influencia del Estado. Hay que coordinar el campo de acción de la Universidad de Costa Rica con el de la institución que se desea crear; ambas estarán destinadas a la enseñanza. Ahora bien, el Proyecto enviado por la Universidad de Costa Rica, a última hora, llegó cuando la Comisión tenía seis o siete meses de estudio, lapso en el cual se habían tomado en cuenta una serie de conceptos, así como los proyectos existentes. Sin embargo, lo conoce perfectamente y se puede llevar a efecto aprobando el proyecto que ahora se presenta por parte de la Asamblea Legislativa.

El proyecto en referencia trata de sintetizar las conclusiones se mencionarán al finalizar su explicación. El primer punto “crear el Instituto Tecnológico como entidad de enseñanza media y superior en Costa Rica”; esto da cabida a todos los programas que se quieran ubicar de ahora a veinte años o más. Es más, estuvo por suprimir lo de estudios medios y superiores, para que se dijese únicamente que se crea el Instituto Tecnológico de Costa Rica. Para qué se va a decidir desde ahora qué va a hacer el Instituto si nadie lo sabe?¹³ La Universidad de Costa Rica, cuando se creó, no era ni la centésima parte de lo que ahora es; las leyes se hacen, reforman, derogan y se reglamentan. Seguidamente se dice: “el Instituto tendrá personalidad para adquirir derechos y contraer obligaciones”; su domicilio no se fija en el proyecto de Ley, para superar las luchas regionalistas. “A cargo del Instituto estará la enseñanza de la Tecnología y las ciencias conexas para llenar las necesidades que en ese campo requieran el incremento de la producción y el desarrollo económico del país”, nada más, ahí está comprendido todo lo que el Instituto Tecnológico podrá hacer; “Tendrá a cargo la formación de profesionales de las diferentes disciplinas tecnológicas y la preparación de técnicos medios”. El día que pueda preparar doctores en tecnología, lo hará; pero por el momento tendrá que dedicarse al nivel medio. “La dirección, gobierno y administración del Instituto estará a cargo de un Consejo Directivo compuesto por el Ministro de Educación Pública, Representantes del Ministerio de Trabajo (porque la Tecnología tiene mucho que ver con la colocación y el trabajo costarricense): Representantes del Ministerio de Educación Pública (porque la tecnología tiene un campo de acción inmenso en el desarrollo agropecuario de Costa Rica); la Cámara de Industrias (para incorporar la iniciativa privada y la ayuda también); etc. “Corresponde al Consejo Directivo: establecer la política de orientación general del Instituto y confeccionar y establecer los programas de enseñanza que imparta en sus diferentes niveles”. Eso es suficiente en su concepto; hay quien cree que en la Ley debe establecerse una serie de atribuciones del Consejo para que no se desnaturalice, no se meta la política, etc. De ahí que las atribuciones resultan alrededor de veinte, pero concretamente se podría decir: “las que el reglamento le señale”. Una de las que sí se puede poner es la siguiente: “señalar los requisitos de ingreso que llenarán los estudiantes, además del título de Bachiller”. Esto último se lo agrega él, para elevar al condición del Instituto Tecnológico; de lo contrario estarán creando una entidad semejante al INA. Luego viene lo principal, por lo que la Universidad debe estar tranquila: “reconocer la equivalencia de estudios, diplomas y títulos profesionales otorgados por Instituciones

13 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

Tecnológicas extranjeras, e acuerdo con las leyes y tratados que se consignent y dentro de la más completa reciprocidad, en cuento tales estudios, diplomas o títulos tengan relación con los cursos y carreras que imparta. No podrán pues, reconocer otro título porque eso es función de la Universidad. No se trata pues de invadir funciones de la Universidad de Costa Rica, pues ésta tiene que conservar las atribuciones para las que ha sido creada. "Autorizar el ejercicio de profesiones tecnológicas"; esto es lógico y no las profesiones, porque es la Universidad la capacitada para ello. "y otras que indique el Reglamento"; con esto se quiere decir que el Instituto tendrá una enseñanza propia. Ha preguntado a diferentes personas acerca de la diferencia entre ingenieros preparados en una Universidad o en un Instituto Tecnológico, y, le manifestaron que son absolutamente distintos, pues ni siquiera las matemáticas son semejantes. No están invadiendo funciones de la Universidad de Costa Rica y eso está claramente expuesto. En cuanto a los profesores, egresados, etc., son cosas que perfectamente pueden aprobarse; la extensión tecnológica es necesaria también, pues ya se sabe que toda institución tecnológica debe llenar su función social y trascender al país. La Universidad de Costa Rica y el Instituto Tecnológico tendrán que hacer conjuntamente el trabajo de difusión de la cultura, con lo que se llega a la conclusión de que han hablado de cosas que perfectamente podrán discutirse en los próximos diez años. Creen pues el Consejo Directivo y pónganlo a funcionar; y dentro de unos años, cuando éste sepa que es lo que va a hacer, se abrirán las Escuelas del caso. Hay gente costarricense graduada en Institutos Tecnológicos, esos pueden ser los primeros profesores. Aún más si desean hacer carreras de grado medio, ni siquiera los doctores en tecnología son los profesores adecuados, porque tienden hacia la teoría; un profesional de grado medio es aquel que incluso sepa hacer mezcla de cemento, es decir, la práctica de su profesión. Cuáles son las dos cosas que se necesitan en este momento?¹⁴ La financiación y el apoyo de la Universidad. Si tiene muchos defectos, ya éstos se superarán. En cuanto a la financiación, no pueden crear nuevos impuestos porque entonces la gente verá con desagrado el Instituto Tecnológico; hay que crearle entonces fundamento económico del fondo del patrimonio del estado, como debe ser. Ahí es donde está el meollo del asunto, permítanle nacer para que poco a poco se desarrolle. La solución del problema es el proyecto que presentan ahora; apóyenlo pues para dar el primer paso tan importante. Agrega, por último, que no conviene crear la Comisión Coordinadora pues ya existe el Consejo Superior de Educación que incluso tiene una función constitucional. Si fuese necesario, este

14 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

puede modificarse para que cumpla más a cabalidad su función, pero no dupliquen las Comisiones, pues al fin y al cabo ni el propio Ministro de Educación podrá asistir a tantas reuniones como se pretende que haga.

El Diputado Sr. Oscar Saborío Alvarado expresa con respeto y aprecio por el señor Solano, que no puede dejar pasar algunos de sus manifestaciones, pues no se ajustan a la realidad; lo que leyó D. Jorge como lo aprobado por la Sub Comisión de Asuntos Sociales de Asamblea Legislativa no es lo que la misma ha aprobado hasta el momento; la base la constituyen tres proyectos (el original, otro del señor Solano y uno último que personalmente presentó), lo cual concluyó, con la ayuda del Lic. Víctor Brenes, en la aprobación de algunos capítulos que constituirán el Proyecto de Ley. Sin ánimo de entablar polémica al respecto, considera necesario hacer esta aclaración. Asimismo, ofrece enviar todas las actas de las reuniones celebradas hasta el momento, para que el Consejo Universitario tenga conocimiento del proceso seguido. Siente un empeño especial por lograr la creación de la enseñanza tecnológica y es ésta la razón por la cual ha intervenido en repetidas ocasiones. Con respecto a lo expresado por el señor Decano de la Facultad de Odontología, en cuanto a que debe decirse cuáles serán las carreras, el tipo de enseñanza, etc., que se ofrecerá en el Instituto Tecnológico, señala que ellos son únicamente legisladores que emitirán una norma de tipo general; tales detalles corresponderán a la Dirección de la entidad que se cree. En cuanto a un posible choque entre la Universidad y el Tecnológico, o coincidencia en algunos campos, la división se hará en el futuro; será el tiempo el que diga en qué forma deberá presentarse. Cada Institución asumirá los campos en que tenga mejor equipo y capacidad para preparar; además, no se trata de un asunto de competencia sino más bien de cooperación, pues ni aún las dos entidades funcionando podrán asimilar la cantidad tan grande de estudiantes que se deben preparar. Le preocupa eso sí el funcionamiento, fundamentalmente por el prestigio de las instituciones. A éstas les pasa lo que a las personas, que si en su juventud cometen locuras siempre se las señalan aún cuando en su mayoría de edad cambie de actitud. De ahí el temor que siente de que el Tecnológico no prepare en sus inicios a los jóvenes en buena forma. De ahí pues la importancia de que el prestigio quede bien cimentado. Se aclaró que en ningún momento se pretende crear otra Universidad; incluso su techo lo pondrán las limitaciones económicas, entre otras cosas. Aún cuando el proyecto presentado por la Universidad no fue acogido, ante la opinión pública el criterio de nuestra máxima Casa de Estudios tiene gran peso y los Diputados sentirán un especial apoyo moral si la Universidad se pronuncia

abiertamente a favor del Tecnológico. No hay duda de que el prestigio de la propia Universidad es algo que pesa enormemente en el ánimo nacional. El problema del regionalismo ya se superó en dos etapas; en un principio planteó la posibilidad de que la ubicación se señalara por una Ley posterior; el Sr. Solano complementó y mejoró tal idea en el sentido de que no fuera en esa forma sino más bien la propia Directiva de la Institución la que definiera el punto, para evitar las posibles luchas político localistas que ya se plantearon. Existen posibilidades de ayuda para preparación de profesores, adquisición de equipo; no es la posición de la Universidad o el regionalismo lo que impide que la Asamblea dicte la Ley, sino fundamentalmente el aspecto económico, así como la responsabilidad que los diputados sienten, en el sentido de que desean estudiar el asunto más a fondo escuchando diversas opiniones de gente capaz, solicitando información al exterior, etc, ni tampoco desean chocar con el Poder Ejecutivo en cuanto a este renglón de la financiación. Recientemente estuvieron todos los miembros de la Subcomisión de Asuntos Sociales de acuerdo en que la financiación sugerida en el proyecto original era inconveniente; desean encontrar otras soluciones pero hasta el momento no ha sido posible. Pareciera que la solución ha sido obtenida por algunos Diputados amigos políticos del Gobierno al conversar con el señor Ministro de Hacienda, con el señor Presidente, hasta llegar a coincidir en algunos puntos para dotar de recursos económicos a la institución. Solicitó al señor Ministro de Educación, Lic. Uladislao Gámez Solano, que encargue a un funcionario de esa entidad para que recopile información y haga algunas labores preparatorias en las que se señale el trabajo que la Junta Directiva tendrá que llevar a cabo, mientras la Asamblea Legislativa dicta la Ley correspondiente. Con eso se ganará bastante tiempo precioso para el funcionamiento del Tecnológico. Existe la posibilidad de que el Instituto Tecnológico inicie sus labores en marzo de 1972; todos saben que esto no será posible en el próximo año pero la Universidad y el Ministerio de Educación Pública podrán encargarse de la formación de técnicos o especialistas en algunas ramas que no requieran equipo valioso o difícil de obtener. En esta forma se aprovecharían las aulas universitarias que a ciertas horas están desocupadas, dictando cátedras de cursos básicos como Topografía, etc. Esto puede hacerse en forma provisional y después podrían determinar si los asume el Tecnológico o si se continúa impartiendo en la Universidad. En todo caso, es su opinión que en un momento dado tanto una como otra institución tendrán que ofrecer carreras medias para atender la demanda del país. Quizá haya necesidad de que el Estado ayude a la Universidad con algunos fondos adicionales, pero se ayudaría mucho en la preparación de especialistas de

este tipo, así como en la descongestión del exceso de Bachilleres que no pueden ingresar a la Universidad.

El señor Vicerrector da lectura a una moción presentada por el señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, en el sentido de que se permita el uso de la palabra a las tres personas que ya la han solicitado, para que posteriormente el Consejo Universitario apoye la creación del Instituto Tecnológico en la forma en que los señores diputados lo han expuesto y ofrezca la ayuda de nuestra Institución para la redacción final del proyecto de Ley integrándose a la Comisión que colaborará en esa labor.

Se somete a votación la primera parte de la moción, en el sentido de terminar la lista de oradores, y se aprueba por unanimidad.

A continuación, y de conformidad con el resultado de la votación, hace uso de la palabra el Lic. Víctor Brenes quien manifiesta su profunda alegría por el camino que ha tomado este asunto; ahora bien, es absolutamente indispensable revisar el acuerdo último tomado en relación con la creación del Instituto Tecnológico en nuestro país, con el objeto de que haya una tesis oficial, claramente expuesta por parte de la Universidad. Este Decano de la Facultad de Ingeniería haya dicho lo contrario cuando señala que la Universidad no está en contra de la creación del Tecnológico. Levanten pues la excomunión; será en el diálogo que se entable entre el Consejo Directivo y el Consejo Universitario donde se pondrán de cuerdo en una serie de detalles que ahora no conviene contemplar. Finalmente, y por lo dicho repetidamente de que las actas tienen valor histórico, refuta nuevamente lo dicho por el señor Decano de la Facultad de Medicina en el sentido de que el consejo Superior de Educación rápidamente hizo el Proyecto que presentó; esto no es cierto porque fueron quince las sesiones que se destinaron a discutir asuntos tan importantes y el único ausente en ellas fue el Representante titular de la Universidad de Costa Rica.

El Ing. Walter Sagot considera absolutamente necesario aclarar que la Universidad de Costa Rica, a través del proyecto que presentó, no pretende el monopolio de la enseñanza superior como parecieran creer los señores Diputados. En segundo lugar, cuando habló de carreras cortas que se imparten en la Facultad

de Ingeniería lo hizo en el entendido de que se trata de un plan cooperativo que la Universidad tiene en este momento para resolver algunos problemas nacionales, pues alguien tiene que resolverlos de inmediato. Básicamente lo que se pretende es que la Universidad entre en un plan de acción nacional, utilizando al máximo los recursos que posee. En lo que se refiere a la sugerencia hecha por el Lic. Víctor Brenes, lógicamente es un contrasentido apoyar en este momento un proyecto que ni siquiera conocen pues el documento que recibieron está modificado. La idea que han tenido siempre es la de resolver en el mínimo tiempo los problemas, utilizando al máximo los recursos existentes, sin que eso implique la oposición de la Universidad en cuanto a la creación de un Instituto Tecnológico. No pueden decir que están en contra de ésta entidad porque en primer lugar, no es esa la opinión del Consejo Universitario y además, sería ir en contra de una corriente suficientemente fuerte y natural que alcanza fuerza por sí sola. Por último, se manifiesta de acuerdo con la moción de revisión con el objeto de evitar cualquier malentendido en cuanto a la actitud de nuestra Institución.

La señora decana de la Facultad de Educación se manifiesta de acuerdo con lo dicho por el Ing. Walter Sagot y agrega que en primer lugar deben ser realistas, pues como ya bien se dijo, el proyecto presentado por la Universidad no se ha tomado en cuenta. Yendo hacia lo positivo y sin desconocer que nuestra Institución podrá trabajar en carreras cortas, el momento es sumamente importante para demostrar el apoyo y buena intención de la Universidad a la existencia del Instituto Tecnológico, que se ha constituido en necesidad nacional. Por lo tanto, se manifiesta de acuerdo con que se revise el acuerdo anterior. En segundo lugar, es inconveniente aprobar el plan que ahora se presenta pues aún no se ha concretado; sin embargo, pueden ofrecer la ayuda de la Universidad para ello. Es posible que nuestra Casa de Estudios ofrezca cursos que anticipen la preparación que se ofrecerá en el Tecnológico, con lo que quizá ayuden a que éste inicie sus labores en 1972.

El señor Vice Rector manifiesta que esta sesión, aún cuando no llegara a acuerdos concretos, ha sido interesante y orientadora. La presencia de los señores Diputados y del señor Ex Ministro de Educación Pública, Lic. Víctor Brenes, ha sido verdaderamente importante. Una vez que se retiren, el Consejo Universitario tomará las decisiones que considere pertinente adoptar. Agradece efusivamente a los distinguidos invitados que concurrieran y participara en forma tan intensa y constructiva en esta mañana.

El señor Presidente de la Sub Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, Diputado Francisco Morales Hernández, agradece al Consejo Universitario la invitación que les hicieran. Agrega que faltan aún dos sesiones de la Subcomisión para elaborar el proyecto de Ley del cual enviarán copia a este Alto Cuerpo para cualquier sugerencia que se desee presentar.

A las doce horas se retiran los señores Diputados invitados y el señor Ex Ministro de Educación Pública, Lic. Víctor Brenes.

Seguidamente, el señor Vicerrector hace uso de la palabra para manifestar que, en el conocimiento de que el Proyecto no está definitivamente elaborado, no pueden darle un apoyo definitivo. Sin embargo, bien pueden expresar el deseo de colaboración que les anima para la redacción final del documento; en este sentido, pueden nombrar a una Comisión que lo haga siempre y cuando no se comprometa al criterio de la Universidad. Cabe discutir ahora si con base en esto, procede o no la derogatoria del acuerdo anterior.

El Lic. José Manuel Salazar Navarrete expresa que no necesariamente las sesiones deben terminar en acuerdos; sin documento no pueden pronunciarse. Cuando la Subcomisión envíe el primer documento que elabore, será el momento de definir la posición del Consejo Universitario a ese respecto, y sin pensar en nuevas sugerencias que tiendan a elaborar proyectos diferentes.

El Prof. Uladislao Gámez Solano, Ministro de Educación Pública, informa que falta bastante tiempo para que el Proyecto de los Diputados esté listo. De modo que es mucho más conveniente esperar.

El señor Kenneth González opina que por lo dicho tanto por el Lic. Víctor Brenes como por el Diputado Sr. Manuel de Jesús Fernández, conviene manifestar claramente que la Universidad, de ninguna manera, se opone a la creación de un Instituto Tecnológico sino que más bien tienen conciencia de la necesidad de que se cree en los términos en que debe ser. No existe aún un proyecto claro en el que se definan las funciones de esa entidad que se desea crear, de manera que pueden

aclarar que apoyan la creación de esa institución en el entendido de que posteriormente revisarán el proyecto.

El señor Vice Rector señala que a pesar de que el señor Rector Monge Alfaro en dos más ocasiones ha dicho claramente por la prensa esta misma idea, bien puede agregarse una vez más. De manera que podrían ratificar o reiterar que el Consejo Universitario apoya la existencia del Instituto Tecnológico y que no pretende monopolizar la enseñanza superior, sino únicamente ayudar a que se lleve a cabo en al mejor forma.

El Dr. Gil Chaverri se manifiesta de acuerdo con lo dicho por el Lic. Víctor Brenes en el sentido de que existe una posición oficial de la Universidad que entra en competencia con la idea presentada por los señores Diputados. La Subcomisión de Asuntos Sociales no la ha tomado en cuenta; en qué posición queda entonces la Universidad, sus Decanos, profesores, etc.?¹⁵ Si acogen el proyecto que ahora se presenta, asumirán una posición fundamentalmente diferente. Ese es el sentido que tiene su moción: que la Universidad renuncie al texto que presentó, el cual ni siquiera se ha tomado en cuenta, y preste todo su apoyo al plan que ahora se gesta. Entendiendo el apoyo en el sentido de que se contribuirá a su mejor formación.

El señor Vice Rector opina que es mucho más conveniente esperar el proyecto que enviará la Subcomisión de Asuntos Sociales, ocasión en la cual personalmente presentaría al Consejo Universitario una proposición de derogatoria del acuerdo.

La señora Decana de la Facultad de Educación se manifiesta de acuerdo en dar un voto de apoyo a la existencia del Instituto Tecnológico y en ofrecer la colaboración de la Universidad para su concepción. Y en segundo lugar, manifestar que cuando se presente el proyecto, el Consejo Universitario analizará nuevamente el acuerdo tomado y al que se ha hecho referencia en repetidas ocasiones.

El Dr. Gil Chaverri insiste en la necesidad de analizar el nuevo proyecto que se envíe sin ningún pronunciamiento previo por parte del Consejo Universitario, para hacerlo con al mente clara.

15 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

El señor Vice Rector manifiesta que en ciertos aspectos, las ideas de la Universidad podrían recogerse en el proyecto que la Subcomisión elabore. De manera que por razones de conveniencia institucional deben mantenerlo. Por lo tanto, considera mucho mejor esperar a que venga el nuevo proyecto, ocasión en la que no cree que se presenten prejuicios arraigados que dificulten el análisis del mismo.

Después de este cambio de impresiones, se acuerda por unanimidad manifestar que el Consejo Universitario analizará de nuevo, frente al proyecto de Ley que cree el Instituto Tecnológico de Costa Rica que le envíe la Asamblea Legislativa, su posición al respecto.

En consecuencia, se acuerda lo siguiente:

“1.- Reiterar el apoyo de la Universidad a la creación de un Instituto Tecnológico en el país.

2.- Manifestar categóricamente que la Universidad de Costa Rica no pretende el monopolio de la educación superior y por tanto, está abierta al establecimiento de cualquier otro tipo de entidad que pueda servir en ese campo.

3.- El Consejo Universitario estudiará el proyecto que vario diputados elaboraron con base en los proyectos que se presentaron a conocimiento de la comisión de asuntos sociales en el momento que se le envíe y emitirá su criterio al respecto y, finalmente.

4.- Si es del caso la Universidad prestará colaboración en al redacción del documento final.”

Razonan su voto:

El Ing. Álvaro Cordero se manifiesta de acuerdo con la moción por cuanto responde a la posición que siempre ha defendido al respecto.

El Sr. Kenneth González vota favorablemente porque considera que la Universidad no puede monopolizar la enseñanza superior. Además, Costa Rica está

en su nivel de desarrollo y necesita mucho de los técnicos así como de los académicos. Por otra parte, tal y como se ha planificado, el Instituto Tecnológico no interfiere en nada la labor universitaria. Además, los Bachilleres deben contar toda una gama de posibilidades a escoger. Esta es una necesidad que se siente desde hace mucho tiempo, vital para el desarrollo del país.

El Ing. Walter Sagot vota favorablemente la moción y agrega únicamente que no hay ninguna diferencia entre los ingenieros académicos y los tecnológicos.

ARTÍCULO 02.

El Comité de II División en nota que al efecto envía agradece a los señores Miembros del Consejo Universitario el voto de apoyo que dieron para que la Universidad participase en el Campeonato de II divisiones con un equipo de fútbol.

Se toma nota.

A las doce horas con treinta minutos se levanta la sesión.

Vice Rector¹⁶

Secretario General a.i.

Nota: Todos los documentos de esta Acta se encuentran en el archivo del Departamento de Actas y Correspondencia, donde pueden ser consultados.

Nota: Todos los documentos originales se encuentran en el archivo del Departamento de Actas, Tomo 88 encontrándose no foliado, en el Archivo de la Unidad de Información del Consejo Universitario, donde pueden ser consultadas

16 El acta firmada se encuentra en el Tomo Original de Actas.